



Información Documentada:		
SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-24

1. PROPÓSITO.

Establece los lineamientos generales a través de los cuales se lleva a cabo los servicios que se proporcionan en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).

2. ALCANCE.

Aplica a todos los responsables de las áreas que brindan servicios de atención al público.

Inicia cuando el Encargado del Módulo de Información recibe al usuario y termina cuando el Médico Especialista da de alta usuario.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Todas las políticas de operación específicas, se verán en los Documentos que serán remitidos para cada área.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa 06/09/2000 (L.I.S/2000).

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social 11/09/2006.

NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.

NOM-173-SSA1-1997 para la atención integral a personas con discapacidad.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (DOF-30/05/11).

PCREE-04 Caja y Control de Fichas

PCREE-05 Archivo

PCREE-12 Orientación y Consejería Sexual

PCREE-13 Terapias Físicas

PCREE-14 Terapias de Lenguaje

PCREE-15 Terapias de Trastorno Neuromotores

PCREE-16 Estimulación Múltiple Temprana

PCREE-17 Terapia del Centro de Tecnología Adaptada

PCREE-18 Valoración Médica y Seguimiento

PCREE-19 Servicios de Trabajo Social

PCREE-21 Terapia Ocupacional

PCREE-23 Activación Física

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	María Isabel Méndez López Coordinador Administrativo del CREE Culiacán.	Aníbal López Cuadras Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Concepción Zazueta Castro Director General



Información Documentada:		
SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-24

5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA

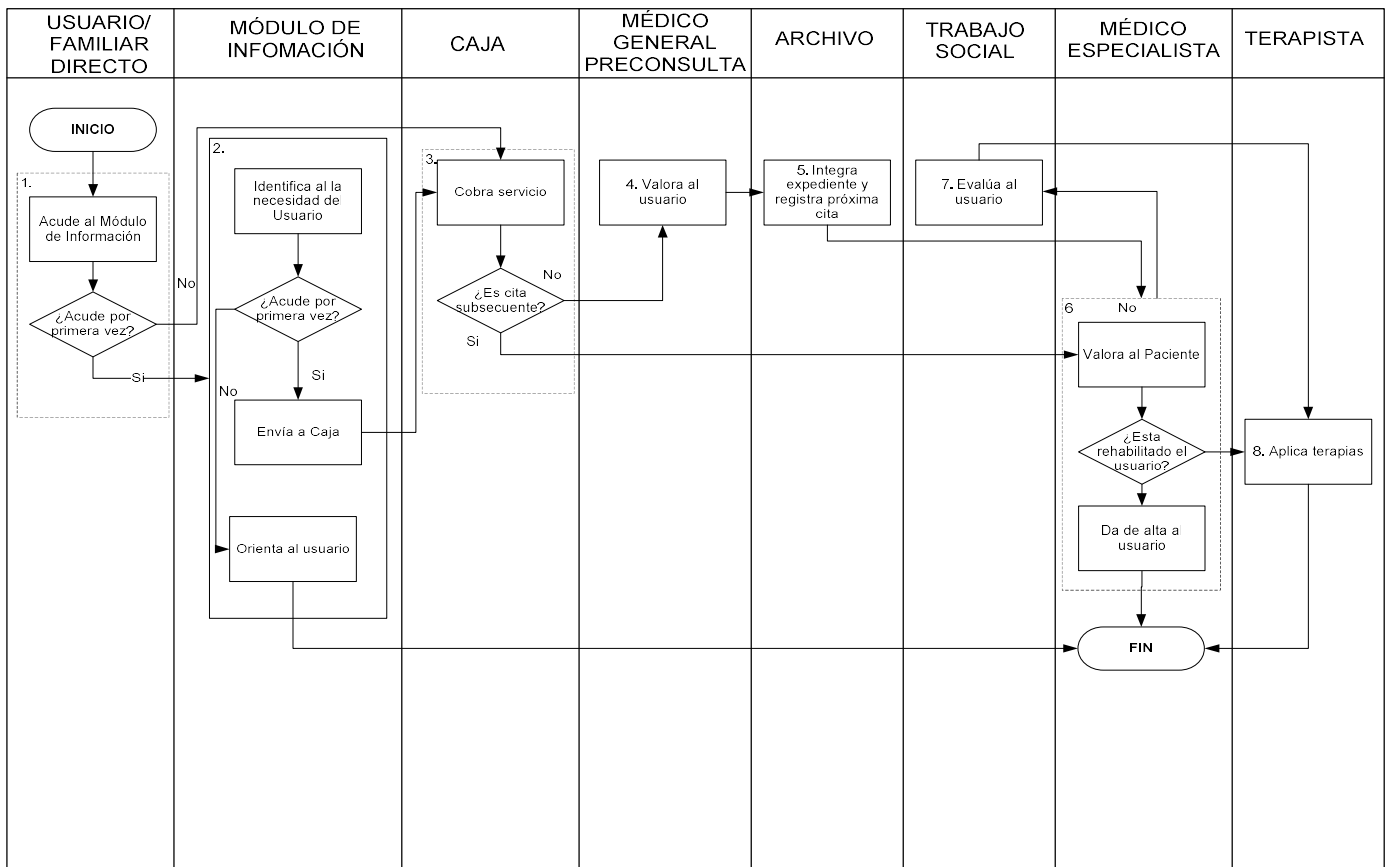
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE):

Es un centro no hospitalario que brinda servicios de rehabilitación e integración social a personas con discapacidad, así como servicios de prevención a personas en riesgo de presentar algún tipo de discapacidad.

Usuario Subsecuente: Es el paciente o familiar directo que ya paso por el proceso de ingreso, es decir, ya tubo la preconsulta, tiene expediente clínico, tarjeta de citas y cuenta con un tratamiento.

7. DIAGRAMA DE FLUJO.





Información Documentada:		
SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-24

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Responsable	Actividad	Tareas	Evidencia
Usuario/Familiar Directo	1. Acude al Módulo de Información	1.1 Acude a la recepción del CREE	
		1.2 Si el usuario acude por primera vez va al Módulo de informes a solicitar la información y pasa a actividad 2.	
		1.3 Si el usuario es subsecuente pasa a actividad 3	
Encargado del Módulo de Información	2. Orienta al usuario	1.1 Identifica la necesidad del usuario y si este acude por primera vez	
		1.2 De ser así, le explica la actividad general y lo envía a caja	
		1.3 En caso contrario orienta al usuario y/o facilita la información que requiere y termina la actividad.	
Ventanilla de Caja	3. Cobra servicio <i>PCREE-04 Caja y Control de Fichas</i>	3.1 Identifica el tipo de servicio	
		3.2 Cobra de acuerdo a las tarifas de los servicio	
		3.3 Entrega tarjeta de citas y ficha	
		3.4 Si es paciente remitido por el ISSSTE pasa a actividad 6	
Médico General Preconsulta	4. Valora al usuario <i>PCREE-18 Valoración Médica y Seguimiento</i>	4.1 Genera el expediente clínico electrónico del usuario	
		4.2 Revisa y valora al usuario	
		4.3 Genera observaciones, define si lo turna a especialista	
		4.4 En caso contrario termina la actividad.	
Archivista	5. Resguarda y carta registra próxima cita <i>PCREE-05 Archivo</i>	5.1 Resguarda carta de consentimiento informado	
		5.2 Agenda próxima cita	
Médico Especialista	6. Valora al Paciente <i>PCREE-18 Valoración Médica y Seguimiento</i>	6.1 Revisa y valora al usuario	
		6.1 Genera observaciones, define si lo turna a terapia y lo registra en el expediente clínico.	
Trabajo Social	7. Evalúa al usuario <i>PCREE-19 Servicios de Trabajo Social</i>	7.1 Realiza una evaluación socioeconómica	
		7.2 Asigna tarifa base al usuario	
Terapeuta	8. Aplica terapias <i>PCREE-09 Evaluación para el trabajo</i> <i>PCREE-12 Orientación y Consejera Sexual</i> <i>PCREE-13 Terapias físicas</i> <i>PCREE-14 Terapias de lenguaje</i> <i>PCREE-15 Terapias</i>	8.1 Programa las citas y define plan de trabajo	
		8.2 Desarrolla las terapias y evalúa el avance	
		8.3 En caso que continúe con las revisiones médicas regrese a actividad 1	



Información Documentada:		
SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-24

de trastorno neuromotor PCREE-16 Estimulación Múltiple Temprana PCREE-17 Terapia del Centro de Tecnología Adaptada PCREE-21 terapia ocupacional		
FIN DE ACTIVIDADES.		

9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición

10. PRODUCTOS

Productos

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	05/10/2011	RD	DRMS	Versión Inicial
02	14/06/2013	RD	DRMS	Se cambió el nombre de los titulares de la Administración, <i>Ana Herlinda Carrillo</i> por Francisco Pilar Aldama Ramírez y de la Dirección General <i>Sofía Irene Valdez</i> por Iván Aguilar Enríquez .
03	05/11/2013	RD	DRMS	Se cambió el nombre del titula de la Dirección General <i>Iván Aguilar Enríquez</i> por Jorge Miller Benítez . Elemento 4.- "Documentos de Referencia" Se cambió la <i>NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico</i> por "NOM-004-SSA3-2012"
04	03/10/2014	RD	DRMS	Elemento 8: cambiar el orden de la tarea 6 por la 7.
05	21/04/2015	RD	DRMS	Se cambia el titular de procedimiento de Francisco Pilar Aldama Ramírez por Miguel Ángel Jacobo Gámez .
06	14/09/2015	RD	DRMS	Se cambia el titular de procedimiento de Miguel Ángel Jacobo Gámez por Jorge Atrip Káram .
07	17/03/2016	RD	DRMS	Se cambia el titular de procedimiento de Jorge Atrip Káram por Cecilia Martínez García .
08	05/05/2017	CACC	DRMS	Se actualiza logotipo, nombre del coordinador administrativo de Cecilia Martínez García por María Isabel Méndez López , nombre del director de rehabilitación y medicina social de Roberto Avendaño Gálvez por Anibal López Cuadras , y nombre del director general de Jorge Miller Benítez por Concepción Zazueta Castro .
09	26-03-2018	CACC	DRMS	Elemento 5: se reemplaza título "REGISTROS" por "INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA". Elemento 8: se reemplaza título "DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO" por "DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES".



Información Documentada:		
SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-24

				Elemento 8: se reemplaza título de la columna “REGISTROS” por “EVIDENCIA”.
--	--	--	--	---

DRMS: Director de Rehabilitación y Medicina Social.
 RD: Responsable de Dirección.
 CACC: Coordinador Administrativo del CREE Culiacán.

12. ANEXOS.